LLAMADO MOPC N° 82/2019

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO ALFÁLTICO EN LOS TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CAAGUAZU – GRUPO 2. ID 366.412.

Asunción, 10 de octubre de 2019

NOTA ACLARATORIA Nº 1

1. **Consulta:** Con relación a los Criterios de Evaluación. Ítem b- Experiencia Específica en Construcción – Actividades Claves de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, se solicita que para los lotes 2 y 3, se pueda considerar como válido para respaldar la experiencia en Tratamiento Superficial Asfáltico también los trabajos de Carpeta de Concreto Asfáltico, teniendo en cuenta que el grado de complejidad del mismo es igual o superior al del Tratamiento.

   Respuesta: Favor remitirse a la Adenda Nº 2.

2. **Consulta:** Con relación a los Criterios de Evaluación. Ítem 3 – Equipos Calve para la Obra de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, se solicita una revisión de los equipos requeridos, para los todos los lotes, ya que el listado de equipos solicitados no se corresponde con el tipo de trabajos a ser realizados según la planilla de oferta y las especificaciones técnicas (especialmente en los lotes 2 y 3).

   Respuesta: Favor remitirse a la Adenda Nº 2.

3. **Consulta:** Se solicita la modificación de la Sección III. Criterios de Evaluación y calificación, en el punto **B. Criterios de Evaluación**, del referido llamado.

   Donde dice: "La longitud de las obras viales similares de estos contratos debe ser superior al 50 % del que se pretende contratar para cada lote (La longitud de las obras viales similares de estos contratos debe ser superior al 50% del que se pretende contratar para cada Lote (Longitudes totales **Lote 1** 8,84 km; **Lote 2** 18,48 km y **Lote 3** 16,75 km) en esta convocatoria).

   Solicitamos que la evaluación medida en longitud sea cambiada o considerada por el área de superficie medida en metros cuadrados.

   Respuesta: Favor remitirse a la Adenda Nº 2.

4. **Consulta:** Con respecto al ítem **b. Experiencia Específica en Construcción – Actividades Claves** donde establece en su apartado, "demostrar experiencia en las actividades clave de construcción de obra viales que pudieran haber sido ejecutados durante los últimos 15 (quince) años":

   Base de: granular CBR ≥ 80%, con cal o cemento, Asfáltica: (m3).

   Se solicita sean considerado como válidos los contratos que contengan Base Granular y/o Sub base de suelo seleccionado y/o Base de piedra.

   Respuesta: Favor remitirse a la Adenda Nº 2. Se admitirán contratos donde demuestre por medio de declaración jurada u otros documentos que respalden, que la Base Granular o similares (Base Asfáltica, Base de Piedra, etc.), cumpla con el requisito mínimo de C.B.R. ≥ 80%.

5. **Consulta:** En la sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", apartado B criterios de evaluación, inciso B experiencia específica en construcción – Actividades claves, se

C.P. Lourdes Paiva
DCV - MOPC

solicita, para los lotes 2 y 3, Tratamiento Superficial asfáltico, en Calzada o Banquina: Simple, doble, triple: (m^2).

Se solicita se consideren las experiencias de trabajos ejecutados en calzadas o banquinas con carpeta de concreto asfáltico y/o mezcla asfáltica, en m^2.

Respuesta: Ídem respuesta número 1, se aceptan experiencias en trabajos ejecutados en calzadas o banquinas con carpeta de concreto asfáltico y/o mezclas asfálticas en m^2 con espesores iguales o superiores a los 5 cm.

6. **Consulta:** Se solicita que sea analizada la posibilidad de que los índices financieros que están descritos en el ítem 4. Situación Patrimonial y Financiera de este llamado sean iguales a los índices del llamado MOPC Nº 29/2018 / ID Nº 351.364 – Rehabilitación de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro, Canindeyu e Itapúa, porque consideramos una obra similar a la obra que está en proceso de licitación.

   Respuesta: Favor ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. **Consulta:** En la Sección III Criterios de Evaluación y calificación, punto B cláusula 3 "Equipos claves para la obra para los lotes 2 y 3". Se solicita la exclusión de la recicladora móvil (200 Hp) y una planta mezcladora de agregados (50 m^3/h).

   Respuesta: Favor ajustarse a la Adenda Nº 2.

8. **Consulta:** En la Sección II, Datos de la Licitación, página 18, IAO 7.1, dice "Podrán efectuarse y/o aclaraciones hasta 15 días calendarios antes de la fecha de apertura y hora establecida", "Fecha tope de consulta: 20 de Setiembre de 2019". Sin embargo 15 días antes es la fecha 22 de Setiembre de 2019 (Domingo). Se solicita la aclaración.

   Respuesta: La fecha tope de consulta corresponde a la publicada en el portal de Contrataciones Públicas, a la fecha de la presente aclaratoria con plazos cumplidos.

9. **Consulta:** En la Sección II, Datos de la licitación, Pág. 19, IAO 7.1, dice "El porcentaje de la garantía de Mantenimiento de oferta será de 1% del monto del precio de la referencia para cada uno de los lotes ofertados". Sin embargo, en el boletín de reporte del portal de contrataciones públicas figura 3% de Garantía de mantenimiento de ofertas. Se Solicita aclaración del mismo.

   Respuesta: Favor remitirse a la Adenda Nº 2.

10. **Consulta:** Se consulta si podríamos ofertar económicamente en los tres lotes y presentar un único listado de equipos genérico (Los mismos equipos para los dos o tres lotes) que cumpla con las exigencias de cualquiera de los lotes en forma única para que se nos pueda adjudicar un único lote.

    Respuesta: Podrá ser aceptado un único listado de equipos, en cuya evaluación se calificará la capacidad en materia de equipos para un solo lote.

11. **Consulta:** Se solicita ampliar a 10 años la antigüedad de los equipos solicitados que figuran que deben ser de 5 años de antigüedad.

    Respuesta: Favor ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

12. **Consulta:** Se solicita que los equipos Recicladora y Planta Trituradora puedan ser equipos alquilados o a ser alquilados, presentando las documentaciones necesarias respectivas.

C.P. Lourdes Paiva
DCV - MOPC

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda Nº 2.

13. **Consulta:** En la etapa licitatoria se deberá presentar lo relativo a la propuesta técnica como ser: Plan de Trabajo, Curva de Avance Físico – Financiero, Análisis de precios unitarios, Cronogramas de utilización de equipos, etc. ¿O solo se deberá presentar en la etapa de adjudicación? Se solicita aclaración dado que, en el PBC, Sección III, Pág.: 29, 5. Requerimiento adicionales, dice que la propuesta técnica será presentada por el "Oferente adjudicado".

    Respuesta: Solo lo referido en el apartado 5. Requerimientos adicionales serán presentados por los oferentes adjudicados, en tanto que, los formularios requeridos en instancias de presentación de la oferta deben ser adjuntados a la misma, como ser Formularios 1.11 a) y b) y, el Análisis de Precios Unitarios.

14. **Consulta:** Cuales serían las estructuras y/u obstáculos a remover de acuerdo con los ítems Remoción de Estructuras existentes, Remoción de obras de artes y Remoción de puentes de madera, para los lotes 1, 2, 3. Se podrían proveer los tipos y las ubicaciones o progresivas de estas estructuras?

    Respuesta: Remitirse a las Especificaciones Técnicas correspondientes a los ítems de remoción para su cotización respectiva. Los datos referentes a las coordenadas de ubicación serán provistos a los oferentes adjudicados.

15. **Consulta:** Con relación a los ítems Imprimación asfáltica (Con MC30), se consulta si se podría utilizar otro producto alternativo de iguales resultados como ser los EAI (Emulsiones Asfálticas para Imprimación).

    Respuesta: Favor ajustarse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas correspondientes. Se podrá utilizar EAI (Emulsiones Asfálticas para Imprimación) previa autorización de la fiscalización.

16. **Consulta:** Con relación al Lote 1, Ítem Cuneta revestida de hormigón, en la lista de cantidades figura que la unidad de medida y pago es ml (metro lineal), sin embargo, en las EETT figura que la unidad de medida y pago es el m3 (metro cúbico). Favor corregir y aclarar cuál es la unidad de medida a considerar.

    Respuesta: Favor remitirse a la Adenda Nº 2.

17. **Consulta:** Con relación al Lote 1, 2 y 3 Ítem Barandas Metálicas (Tipo Flex Beam), no queda claro cuál es el tipo de Baranda a proveer, ¿es la H1W4 o la H2W4? Favor aclarar al respecto.

    Respuesta: Favor remitirse a la Adenda Nº 2.

18. **Consulta:** Con relación al Lote 1, Ítem instalaciones y servicios especializados, se tienen dos EETT relativas al ítem, una en el PBC, sección IX, paginas 122-129, y otra en las EETT de obras, paginas 120-129. Favor aclara cual es la correcta a utilizar.

    Respuesta: Favor remitirse a la Adenda Nº 2.

19. **Consulta:** Con relación al Lote 2 y 3, Ítem Mantenimiento de tránsito temporal y seguridad, en las listas de cantidades figura que la unidad de medida y pago es por "mes" sin embargo, en las EETT figura que la unidad y pago es "gl" (Global). Favor corregir y aclarar cuál es la unidad de medida a considerar.

    Respuesta: Favor remitirse a la Adenda Nº 2.

C.P. Lourdes Paiva
DCV - MOPC

20. **Consulta:** Con relación al lote 2 y 3, Ítem suelo seleccionado en banquina (m3), no se tiene en las EETT lo relativo a este Ítem. Favor proveer las especificaciones para el Ítem en cuestión.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda Nº 2.

21. **Consulta:** Con relación al lote 2 y 3, Ítem Reposición de Red de agua (m), no encontramos en las EETT lo relativo a este ítem con ese nombre, si encontramos con los nombres de traslado de cañerías de agua (Pág. 61) y reposición de cañería de agua (Pág. 253). Favor aclarar cual de estas corresponde a las EETT respectivas.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda Nº 2, correspondiendo el ítem Reposición de Red de Agua del cómputo al ítem Reposición de Cañería de agua de las EE TT.

22. **Consulta:** Con relación al lote 2 y 3, en las listas de cantidades figura el Ítem base de macadam hidráulico (CBR ≥ 100%) (m3) sin embargo en las EETT figura el Ítem Macadam Hidráulico (CBR ≥ 80%). Favor corregir o aclarar al respecto.

Respuesta: Favor remitirse a la Adendá Nº 2.

23. **Consulta:** Con relación al lote 2 y 3, Ítem Tratamiento Superficial triple en calzada (m2), no se tienen en las EETT lo relativo a este Ítem. Favor proveer las especificaciones para el Ítem en cuestión. Solo figuran las EETT para los Tratamientos simples y dobles.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda Nº 2.

24. **Consulta:** Con relación al lote 2 y 3, Ítem Parada de Ómnibus (Un), no se tienen en las EETT lo relativo a este Ítem. Favor proveer las especificaciones para el Ítem en cuestión y los planos de detalles que correspondan.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda Nº 2 en lo referente a las Especificaciones Técnicas, respecto a los planos del ítem en cuestión, el mismo se encuentra en la lámina 34.DC-10 (PDF_AUX), para el lote 2 y, para el lote 3 también remitirse a la Adenda Nº 2.

25. **Consulta:** La unidad de medida y pago del Ítem Parada de Ómnibus corresponde a un solo lado de la carretera o a ambos lados de la carretera? Favor aclarar al respecto.

Respuesta: Según plano del Diseño Geométrico de Planialtimetría se observa que la parada de ómnibus deberá estar a ambos lados de la carretera.

26. **Consulta:** Con relación al Lote 2 y 3, Ítem Mitigación Ambiental (Gl), no se tienen en las EETT lo relativo a este Ítem. Favor proveer las especificaciones para el ítem en cuestión.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda Nº 2 donde se incorpora las Especificaciones Técnicas del ítem Mitigación Ambiental y Social adicional a las ETAGs.

27. **Consulta:** Se consulta si para esta Licitación se debe prever y cotizar en la oferta el 1% del valor de la oferta para la compra de certificados ambientales por parte del MOPC?

Respuesta: No se debe cotizar ni prever dicho concepto, corre por cuenta y gestión del MOPC la obtención de los certificados ambientales, conforme corresponda.

28. **Consulta:** Con relación al Lote 2 y 3, Ítem Instalaciones y Servicios Especializados (mes), no se tienen en las EETT de obras lo relativos a este Ítem. Si se tiene una en el PBC, Sección IX, paginas 122-129. Favor aclara si debe utilizar esta o proveer las especificaciones para el ítem en cuestión.

C.P. Lourdes Paiva
DCV - MOPC

Respuesta: Ídem a la respuesta número 18, aclarando que las Especificaciones del ítem Instalaciones y Servicios Especializados corresponde al Anexo IX del PBC para los 3 lotes.

29. Consulta: En la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, punto B, cláusula 3. Equipos clave para la obra para los lotes 2 y 3, solicitan una recicladora móvil (200 Hp) y una planta mezcladora de agregados (50 m3/h). Solicitamos la eliminación de ambos.

Respuesta: Favor remitirse a la Adenda Nº 2.

30. Consulta: En la Sección III Criterios de Evaluación y calificación – Capacidad en materia de equipo, menciona que la antigüedad máxima admisible de los equipos de 5 años, se solicita que la antigüedad admisible sea de 10 años.

Respuesta: Favor ajustarse al pliego de bases y condiciones (PBC), conforme a la exigencia del Organismo Financiador del Proyecto.

C.P. Lourdes Paiva
DCV - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN